

DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado
Comité APR Los Clonquis.

MONTE PATRIA, 10 de enero de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, periodo 2012-2016.

Solicitud del Comité APR Los Clonquis, de fecha 3 de enero de 2014, que solicita reemplazar documento,

Comprobante de Contabilidad (Traspaso) N° 1739, del 31/12/2013, por valor de \$ 96.200, que ingresa cheque caducado del Comité de Agua Potable Rural Los Clonquis, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

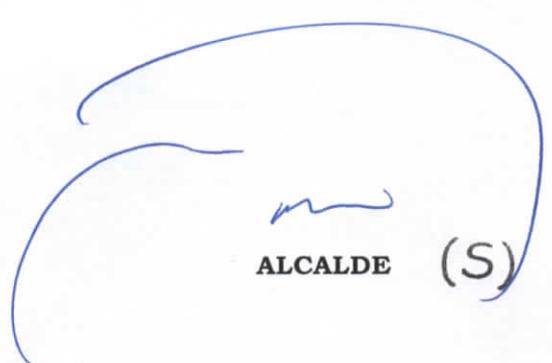


DECRETO ALCALDICIO N° 392 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque 8638307, del 25/09/2013, del Banco-Estado, por no cobro del Comité, correspondiente a subsidio Rural del Comité de Agua Potable Los Clonquis, según solicitud adjunta.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 96.200 (Noventa y seis mil doscientos pesos), a nombre del Comité de Agua Potable Los Clonquis RUT N° 72.849.800-5.
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.005 "Subsidio Agua Potable Rural"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)